

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5697 *Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Black Devil Red (20).	4,00

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>ALHAMBRA</i>	
Alhambra Corona (25).	0,73
Alhambra Coronita (25).	0,62
<i>CONVICTO</i>	
Convicto Corona Original Caja (25).	1,20
Convicto Coronas Tubos (20).	1,00
<i>TOSCANO</i>	
Toscano Master Aged Serie 4 (30).	4,70

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>EL CAÑONAZO</i>	
El Cañonazo Serie 10 (El envase de 25).	28,00
El Cañonazo Serie 11 (El envase de 25).	29,00

D) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/unidad
Bronx American Blend Volume Filters (30 g).	5,00
Flandria Gold (30 g).	5,45
Flandria Silver (30 g).	5,45
Redfield Red (30 g).	5,00

E) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Aloha American (50 g).	3,30
Aloha Los Locos (50 g).	3,30
Aloha Maverick (50 g).	3,30
Aloha Pacific (50 g).	3,30
Aloha Splash (50 g).	3,30
Dozaj Huracan (950 g).	52,50

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Aloha American (50 g).	2,45
Aloha Los Locos (50 g).	2,45
Aloha Maverick (50 g).	2,45
Aloha Pacific (50 g).	2,45

	PVP - Euros/unidad
Aloha Splash (50 g).	2,45
Dozaj Huracan (950 g).	39,50

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2023.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.